



# Resolución Directoral

Lima, 15 NOV. 2021

## VISTO:

El Expediente (Hoja de Trámite N° 202156303) que contiene: 1) El Memorandum N° 554-2021-DG-DIRIS-LC de fecha 15 de noviembre de 2021; 2) El Informe N° 022-2021-UFOTYD-ORRH-DIRIS-LC de fecha 15 de noviembre de 2021; 3) La Nota Informativa N° 593-2021-DA-DIRIS-LC de fecha 15 de noviembre de 2021; 4) El Memorandum N° 556-2021-DG-DIRIS-LC de fecha 15 de noviembre de 2021; y, 5) El Informe Legal N° 361-2021-OAJ-DIRIS-LC de fecha 15 de noviembre de 2021; y,



## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 317-2021-DG-DIRIS-LC de fecha 30 de julio de 2021, se aprobó el II Reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional de la Unidad Ejecutora N° 143 - Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, en el cual el cargo de Director Ejecutivo de la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria (CAP - P N° 72), Nivel F-4, se encuentra clasificado como Directivo Superior de libre designación;



Que, con Resolución Directoral N° 140-2021-DG-DIRIS-LC de fecha 18 de mayo de 2021, se designó a la médico cirujano **YANINA NINOSKA YAURI ORIHUELA**, en el cargo de Directora Ejecutiva de la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria;

Que, mediante el documento del Visto 1), el Director General dispone se designe en el cargo de Director Ejecutivo de la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria (CAP - P N° 72), Nivel F-4, al médico cirujano **CESAR MANUEL VELAZCO BONZANO**;



Que, mediante el documento del Visto 3), el Director Ejecutivo de la Dirección Administrativa traslada el documento del Visto 2), del Coordinador Técnico de la Unidad Funcional de Organización del Trabajo y Distribución de la Oficina de Recursos Humanos, que concluye el médico cirujano **CESAR MANUEL VELAZCO BONZANO** cumple con el perfil de puesto de Director Ejecutivo de la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria (CAP - P N° 72), Nivel F-4;

Que, en tal sentido, de acuerdo con lo dispuesto por el numeral 11.1 del artículo 11 de la Resolución Ministerial N° 1114-2020/MINSA, se ha delegado a los Directores Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, la facultad de emitir actos resolutivos sobre la designación en cargo de confianza o de libre designación, en sus respectivas instituciones;



Que, por lo expuesto y de acuerdo al documento del Visto 5), corresponde a ésta Dirección General dar por concluida la designación de la médico cirujano **YANINA NINOSKA YAURI ORIHUELA** en el cargo de Directora Ejecutiva de la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria; y, (ii) designar en el cargo de Director Ejecutivo de la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria (CAP - P

Nº 72), Nivel F-4, al médico cirujano **CESAR MANUEL VELAZCO BONZANO**, mediante acto resolutivo;

Con el visto de la Dirección Administrativa, de la Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro; y,

De conformidad, con las funciones previstas en el literal r) del artículo 8 del Manual de Operaciones de las Direcciones de Redes Integradas de Salud, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 467-2017/MINSA; a las facultades delegadas mediante Resolución Ministerial N° 1114-2020/MINSA; a lo dispuesto por el TUO de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General; y, a las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 1203-2021/MINSA;

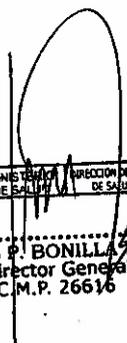
**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por concluida la designación de la médico cirujano **YANINA NINOSKA YAURI ORIHUELA**, en el cargo de Directora Ejecutiva de la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria (CAP – P N° 72), Nivel F-4, efectuada mediante Resolución Directoral N° 140-2021-DG-DIRIS-LC, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Designar al médico cirujano **CESAR MANUEL VELAZCO BONZANO**, en el cargo de Director Ejecutivo de la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria (CAP – P N° 72), Nivel F-4.

**Artículo 3.-** Disponer la difusión de la presente resolución en el portal web de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

  
PERU MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO  
MC. JESÚS P. BONILLA TARANGA  
Director General  
C.M.P. 26616

JPBY/SMCS  
✓ D. Adj.  
✓ D. Adm.  
✓ ORRH/UFGE  
✓ OAJ  
✓ Interesados  
✓ Archivo

